



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ FORESTAL

18º PERÍODO DE SESIONES

Roma, Italia, 13-16 de marzo de 2007

PONIENDO LA ACTIVIDAD FORESTAL AL SERVICIO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

INTRODUCCIÓN

1. La mayor parte de los bosques en todo el mundo es de propiedad pública pero hay tendencias hacia la transferencia de derechos de ordenación a las comunidades y a interesados del sector privado. De hecho, la ordenación forestal sostenible se beneficia de derechos de acceso seguros y de la plena participación de las poblaciones locales que dependen de los bosques y de los árboles fuera de los bosques. Sin embargo, queda mucho por hacer para facilitar la ordenación de los recursos forestales por los interesados locales.
2. En la presente nota se describen las realizaciones llevadas a cabo hasta la fecha, se examinan los retos y se señalan los elementos de las políticas, el marco institucional y jurídico, así como los mecanismos que sirven de apoyo a la ordenación forestal a nivel local.

ÉXITOS Y ENSEÑANZAS OBTENIDAS

3. Se han hecho progresos en los planteamientos participativos y en la transferencia de derechos de ordenación a interesados locales, en particular a las comunidades, a través de los siguientes procedimientos:
 - reconocimiento de la propiedad forestal o de la tenencia permanente por parte de grupos comunitarios o indígenas;
 - traspaso de la ordenación de determinadas zonas forestales estatales a grupos locales de usuarios;
 - ordenación conjunta o compartida de los terrenos forestales estatales;
 - limitación de acceso y de derechos de uso por las comunidades en zonas estatales protegidas o que rodean las zonas de protección;
 - arrendamiento de tierras estatales con fines forestales; y
 - concesiones comunitarias.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

4. La tenencia segura es un requisito para que la ordenación forestal sea efectiva a nivel local, pero debe acompañarse de incentivos económicos y de la creación de capacidad en aspectos técnicos, administrativos, de gestión y de comercialización.

RETOS PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL POR LOS INTERESADOS LOCALES

5. La falta de una tenencia forestal segura y la existencia de sistemas de tenencia confusos o discriminatorios son impedimentos importantes para la ordenación forestal responsable por parte de los interesados locales. Existe una necesidad de comprender mejor las implicaciones de la tenencia forestal y de incrementar la sensibilización de las autoridades responsables.

6. La normativa jurídica y los procedimientos burocráticos, entre ellos los requisitos para los planes de ordenación, son a menudo excesivamente complicados y costosos lo cual dificulta el cumplimiento por parte de los grupos locales. Como resultado de esto, pueden verse forzados a actuar ilegalmente a fin de satisfacer sus necesidades de productos forestales.

7. Incluso cuando existe un marco jurídico adecuado, los interesados locales, por lo menos inicialmente, necesitan asistencia en relación a aspectos técnicos de la ordenación forestal, la administración de las pequeñas empresas forestales y la comercialización de los productos forestales. Los incentivos económicos y las redes de información podrían permitir que los pequeños propietarios compitieran en el mercado. Las administraciones forestales locales a menudo carecen de la capacidad para proporcionar la asistencia requerida, dado que no tienen personal suficiente y no poseen ni el conocimiento ni la motivación para tratar con las partes interesadas.

8. La demanda creciente de recursos naturales y los intereses en competición incrementan el potencial de conflictos que, si no se abordan, posiblemente se agraven y contribuyan a actividades ilegales y a la destrucción de los recursos forestales.

PERSPECTIVAS FUTURAS

9. Durante las últimas décadas se ha obtenido una experiencia importante en la aplicación de planteamientos participativos en la ordenación forestal (<http://www.fao.org/forestry/site/participatory/es>). Puesto que la participación no sólo se refiere al cultivo o a la protección de árboles sino a mostrar de qué forma la ordenación forestal sostenible puede contribuir a la mitigación de la pobreza, al desarrollo social y a la creación de capacidad local, exige políticas, un marco jurídico y un marco institucional propicios. A continuación se describen algunos elementos fundamentales:

- sistemas de tenencia forestal claros, seguros y diversificados;
- requisitos jurídicos sencillos, realistas y transparentes para facilitar la ordenación forestal por parte de pequeños propietarios y comunidades así como mejorar el cumplimiento de la legislación;
- incentivos económicos, entre ellos las microfinanzas y los incentivos fiscales para alentar a los pequeños propietarios a invertir en silvicultura y mejora de accesos a los mercados y a la información de mercado;
- desarrollo de empresas basadas en las comunidades a fin de incrementar los beneficios procedentes de las actividades forestales a las poblaciones locales y para contribuir a la reducción de la pobreza;

- creación de capacidad de las poblaciones locales para incrementar sus conocimientos técnicos, de gestión, financieros, de comercialización y de manejo de conflictos, y también de las autoridades locales, de manera que se les pongan en condiciones de prestar asistencia a las comunidades y a los pequeños propietarios en la ordenación de los recursos forestales;
- mayor capacidad para señalar y abordar los conflictos latentes antes de que estallen; impedir que se agraven los conflictos existentes y fomentar los cambios sociales positivos;
- incremento de la confianza, incluyendo la necesidad de que las administraciones forestales se comprometan activamente con la población local, reconociendo el conocimiento tradicional y los sistemas de ordenación locales.

10. Los asociados internacionales, entre ellos la FAO, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y otros han desarrollado metodologías y materiales en algunos de estos terrenos como, por ejemplo, en el manejo de conflictos en materia de recursos naturales (<http://www.fao.org/forestry/site/conflict/es>), las microfinanzas y los planes simplificados de ordenación forestal. La FAO está fortaleciendo la capacidad de las pequeñas empresas forestales para establecer asociaciones con los compradores en toda la cadena de suministro a fin de ayudar a captar una parte mayor del valor añadido y obtener un mejor acceso a los servicios y a la información de mercado (<http://www.fao.org/forestry/site/enterprises/es>).

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE AL COMITÉ

11. Se invita a los delegados a que consideren cuál es la mejor manera de involucrar a los interesados locales en la consecución de la ordenación forestal sostenible y para contribuir a la mitigación de la pobreza. En particular, se deberían estudiar los elementos siguientes:

- los elementos principales de un marco normativo, institucional y jurídico, entre ellos la tenencia forestal y los sistemas de incentivos que sirven de apoyo a la ordenación forestal por parte de pequeños propietarios, comunidades y otros grupos locales;
- instrumentos y mecanismos que aumentarían las contribuciones de bosques y árboles a los medios de vida rurales sostenibles y a la reducción de la pobreza;
- la función de la FAO en el apoyo a los planteamientos participativos y a la implicación de las partes interesadas.